



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"*

INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS NACIONALES actualizado al III trimestre 2021

Las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC) para las entidades del Gobierno Nacional, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias (Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, Decreto Supremo N° 052-2011-PCM y el artículo 2 del Decreto Supremo N° 111-2012-PCM), fueron derogadas mediante Decreto Supremo N° 032-2018-PCM. Por ello, la Matriz de Indicadores y Metas de las PNOC del MTPE; así como, sus evaluaciones correspondientes quedaron sin efecto, dada la derogación señalada en el Decreto Supremo N° 032-2018-PCM.

Lima, 19 de octubre 2021